

este ensamblaje natural de estas variedades, siendo esta una de las señas de identidad.

4.7 Estructura de control:

El organismo de control pueden ser las siguientes entidades privadas de certificación:

Sohiscert, S.A. C/ Italia, 113. 45005 Toledo. Telf.: 925 280 468. Fax: 925 280 202.

Servicios de Inspección y Certificación, S.L. (SIC). C/ Ciudad, 13, 1.º 45002 Toledo. Telf./Fax: 925 285 139. Ecoagrocontrol, S.L. C/ Carlos VII, 9. 13630 Socuéllamos (C.Real). Telf.: 926532628.

Fundación Crdo «Montes de Toledo». C/ Alférez Provisional, 3. 45001 Toledo. Tfno./ Fax: 925257402.

Estas entidades están autorizadas por la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha y cumplen con los requisitos establecidos en la normas UNE-EN 45011 «Requisitos generales para entidades que realizan la certificación de producto».

La entidad de certificación deberá dar todos los pasos necesarios para evaluar la conformidad contra el pliego de condiciones aplicable, de acuerdo con los requisitos del sistema de certificación de producto específico.

4.8 Etiquetado:

El etiquetado de los envases de aceite incluirá, junto a la denominación de venta, el logotipo de la denominación con la mención «Denominación de Origen» (o D.O.P.) «Aceite Campo de Calatrava» y, opcionalmente, la marca de conformidad de la entidad de certificación de producto perteneciente a la estructura de control.

Los envases en los que se expida para su consumo el aceite protegido irán provistos de etiquetas y contraetiquetas con mención de la Denominación de Origen Protegida. Las contraetiquetas irán numeradas, facilitadas y controladas por el Organismo de Control, de manera que no sea posible una nueva utilización.

El etiquetado se adecuará a la norma general de etiquetado.

MINISTERIO DE CULTURA

29.846/07. *Anuncio del Registro Central de la Propiedad Intelectual sobre notificaciones de subsanación de defectos.*

El Registro Central de la Propiedad Intelectual ha notificado al interesado que más adelante se dice, en el domicilio señalado por él, el escrito de subsanación de defectos dictado en relación con su posible solicitud de inscripción de derechos. Ante el resultado negativo de dicha notificación se reitera ésta por medio del presente anuncio.

En la relación que sigue se incluyen también datos relativos a la solicitud. Finalmente, se indica el lugar en donde se puede disponer del escrito notificado.

Número de solicitud: No asignado. Solicitante: A.M., apartado de Correos 610, 37080 Salamanca. Fecha de presentación: 14 de marzo de 2007, por correo certificado. Lugar de presentación: Registro Central de la Propiedad Intelectual.

El interesado dispone de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOE para subsanar los defectos referidos, a cuyo efecto deberá comparecer en la misma oficina de este Registro Central de la Propiedad Intelectual sito en la calle Serrano, n.º 150, 4.ª planta, en donde está a su disposición el escrito notificado. Si no se efectuase la subsanación dentro del plazo señalado se le tendría por desistido de su petición, conforme a lo dispuesto en el artículo 71.1 de la ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, previa resolución en que así se acuerde.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 8 de mayo de 2007.—El Registrador Central de la Propiedad Intelectual, Miguel Ángel Calle Izquierdo.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

30.228/07. *Anuncio de Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. IP7/17.*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Pliego de Cargos, concepto:

D.-28871, Mhand El Mousaoui, X2648366P, 300 €, no hay, 16 de enero de 2007, Incumplimiento de prohibición.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81 planta baja, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público. Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 7 de mayo de 2007.—El Secretario General, D. Juan Sanabria Pérez.

30.230/07. *Anuncio de Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Resoluciones sancionatorias por la Confederación Hidrográfica del Tajo cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. IP7/19.*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/ Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Resolución, Concepto:

D.-28072, Silvin Ninel Bolnavu, X2825069W, 300 €, no hay, 20 de octubre de 2006, Ocupación de cauce.

D.-28380, Diego Lara Torrijos, 256120S, 300 €, retirar las basuras vertidas, 20 de octubre de 2006, incumplimiento prohibición.

D.-28443, José Miguel Pérez Rodríguez, 43658015J, 900 €, restituir el terreno a su estado anterior, 20 de octubre de 2006, Obras.

D.-28535, Óscar Tejada Cano, 2670877W, 450 €, no hay, 20 de octubre de 2006, Navegar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, calle Avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Madrid, 7 de mayo de 2007.—El Secretario General, D. Juan Sanabria Pérez.

30.231/07. *Anuncio de Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Audiencias tramitadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. IP7/18.*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviem-

bre de 1992, se hacen públicos los Trámites de Audiencia formulados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Trámite de Audiencia, Concepto:

D.-28475, Ángel Luis Díaz Martín, 682692Y, 700 €, Restituir el terreno a su estado anterior, 17 de noviembre de 2006, Obras.

D.-28588, Francisco Sánchez Muñoz, 51938157V, 450 €, no hay, 14 de diciembre de 2006, Navegar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81 planta baja, tienen a su disposición los correspondientes expedientes durante un plazo de quince días desde la presente publicación para tomar vista de los mismos, formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, de acuerdo con el artículo 332 del Real Decreto 849/1986.

Transcurrido dicho plazo de quince días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 7 de mayo de 2007.—El Secretario General, D. Juan Sanabria Pérez.

30.244/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre notificación de Trámite de Audiencia relativos a expediente sancionador tramitado por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar la notificación de Trámite de Audiencia, relativo al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: número de expediente; expedientado; motivo de infracción; término municipal.

0221/06-CA; Aceitunera de Huévar, S.A.; C.I.F. (A-29027604); Vertido de aguas residuales; T.M. Huévar (Sevilla).

Sevilla, 9 de mayo de 2007.—El Comisario de Aguas, Javier Serrano Aguilar.

30.271/07. *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública de los Estudios de Impacto Ambiental relativos a «Proyecto de solicitud de concesión de la minicentral hidroeléctrica del río Engaña, TM Merindad de Valdeporres (Burgos)» y «Proyecto Administrativo de Instalación de la Minicentral de La Engaña».*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio (modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, y por la Ley 9/2006, de 28 de abril) de Evaluación de Impacto Ambiental; en la Ley 11/2003, de 14 de abril, de prevención ambiental de Castilla y León; y en el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real decreto Legislativo 1302/1986, de 25 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se someten a información pública los estudios de impacto ambiental epigrafiados, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», periodo durante el cual podrán ser examinados por quienes lo deseen al objeto de formular alegaciones.

Ambos estudios, junto con los proyectos a los que se refieren de títulos «Proyecto de solicitud de concesión de

la minicentral hidroeléctrica del río Engaña TM Merindad de Valdeporres (Burgos)», suscrito por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos D. Alberto Serrano Arroyo, en Madrid y octubre de 2001, presentado por D. Armando Laiz Tagarro, en solicitud de concesión de aguas del río Engaña, de un caudal de 1,600 l/s, con fines de producción de energía eléctrica, y «Proyecto Administrativo de Instalación de la Minicentral de La Engaña» suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Javier Ramos García, en Burgos, y mayo de 2002, presentado por D. Benigno Gómez Pereda, también en solicitud de concesión de 1,850 l/s de aguas del mismo río Engaña, y con la misma finalidad de producción de energía eléctrica, así como el expediente relativo a dichas peticiones de concesión podrán ser consultados en horas de oficina, durante el periodo fijado, en las dependencias de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza (paseo de Sagasta, n.º 24. 50006-Zaragoza) y del Servicio de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León (plaza de Bilbao, n.º 3. 09006-Burgos).

Las alegaciones que crean oportuno presentar los interesados deberán dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Ebro, por cualquiera de los medios que al efecto determina la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 10 de mayo de 2007.—El Comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

33.712/07. *Anuncio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre notificación a don David Samper Bravo y a don Francisco Guillén Requena del Acuerdo adoptado con fecha 12 de abril de 2007 por el Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el expediente sancionador incoado por acuerdo de 29 de junio de 2006.*

Intentada y no habiendo podido practicarse la notificación a don David Samper Bravo y don Francisco Guillén Requena, del Acuerdo adoptado por el Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su sesión de 12 de abril de 2007 en el seno del expediente sancionador incoado a la entidad «Aurea Negocios, Sociedad Limitada» y a sus responsables por Acuerdo del Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 29 de junio de 2006, se procede, a los efectos del artículo 59, apartado 5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar a don David Samper Bravo y don Francisco Guillén Requena el citado Acuerdo, concediéndose un plazo de diez días desde la presente publicación para que se tome conocimiento del referido acto, el cual estará puesto de manifiesto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sita en Madrid, calle de Serrano, 47.

Madrid, 16 de mayo de 2007.—Las Instructoras del expediente, María Teresa de Miguel Ruiz y Marta García Fontecha.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

31.343/07. *Anuncio del Departamento de Economía y Finanzas, Servicios Territoriales en Girona Sección de Energía, de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Alp (exp. 39611/2006-G).*

De acuerdo con lo que prevén los artículos 73 y 77 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de Hidrocarburos, y el título 4 del Real Decreto 1434/2 002, de 27 de diciembre, sobre el procedimiento de autorización de las instalaciones de gas natural, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Alp, Zona Supermolina de la Molina, cuyas características se detallan a continuación: Peticionario: Energía, Serveis i Noves Tecnologies, S.A., con domicilio en Girona, calle Joan Roca i Pinet, 1.

Expediente: 39611/2006-G.

Objeto: Obtener la autorización administrativa para el suministro y la distribución de gas propano para usos domésticos y comerciales en el término municipal de Alp, Zona Supermolina de la Molina.

Características: El centro de almacenamiento consta de 2 depósitos de GLP enterrados de 99 m³ de capacidad total y la red de distribución tendrá una longitud aproximada de 1.528 m con un diámetro de 40 y 63 mm, y una presión de servicio máxima de 1,7 bar. El material que se utilizará será polietileno SDR 11.

Presupuesto: 146.677,59 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en los Servicios Territoriales de Economía y Finanzas en Girona (calle Migdia, 50-52, Girona) y formular por triplicado las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Girona, 26 de marzo de 2007.—Francesc Revert Higon, Director de los Servicios Territoriales en Girona.

UNIVERSIDADES

29.262/07. *Anuncio de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título de Diplomado en Estadística.*

Se anuncia el extravío de título de Diplomado en Estadística con número de Registro Nacional de Títulos folio 6 número 151 del Libro 1.º de fecha de expedición 23 de mayo de 1988 de María Pilar Monterroso Díaz a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 30 de enero de 2007.—Cristina García Velázquez, Jefe de la Secretaría de la Escuela Universitaria de Estadística de la UCM.

30.017/07. *Anuncio de la Universidad de Zaragoza, Escuela Universitaria de Estudios Sociales sobre extravío de título de Diplomada en Trabajo Social.*

Se anuncia el extravío de título de Diplomada en Trabajo Social con número de Registro Nacional de Títulos 1999/123960 de fecha de expedición 2 de septiembre de 1998 de Carmen Manero Esteve a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Zaragoza, 26 de abril de 2007.—Secretaría, María Pilar Vicente Serrano.

30.254/07. *Anuncio de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de Título de Licenciado en Derecho.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 8 de julio de 1988, se hace público en este periódico oficial por término de treinta días, por si pudieran presentarse reclamaciones, el extravío del Título de Licenciado en Derecho de don José Gabriel Altamirano Dorboló, expedido el 27 de septiembre de 2004.

Madrid, 11 de abril de 2007.—La Secretaria, Isabel Cecilia del Castillo Vázquez.

30.255/07. *Anuncio de la Resolución de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título de Licenciada en Psicología.*

Se inicia el oportuno expediente para la expedición del duplicado del título de Licenciada en Psicología de doña Laura Perona Jara que fue expedido el 8 de agosto de 2003.

Lo que se hace público por el término de treinta días, en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 (BOE del 13).

Madrid, 20 de octubre de 2006.—La Secretaria, Pilar de Paúl Velasco.

30.276/07. *Resolución de la Universidad Autónoma de Barcelona sobre extravío de título oficial de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales.*

Se hace público que se ha extraviado un título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección: Economía de la Empresa) a nombre de Pere Anton Jordan i Martínez, expedido con fecha 16 de mayo de 1994, registrado con el número 1995/038524 del Registro Nacional de Títulos, y con el número 36285 de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallés), 12 de abril de 2007.—El Decano de la Facultad, Joan Montllor Serrats.